

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 16 de diciembre de 1883.

NUMERO 281.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Sáb. 15. San Irineo, mártir; san Valerio, obispo y mártir; santa Cristina, esclava.  
**Dom. 16. 3er. dom. de Adviento.**—San Eusebio, obispo y mártir; san Valentín, mártir; san Abdón, obispo y confesor; santa Albina, virgen y mártir.—Del Antiguo Testamento: los tres niños de la hornaza: ananías, Mizael y Azarías.  
 Lun. 17. *Salida de los Magos.*—San Lázaro, resucitado por Nuestro Señor; santa Begu, hermana de santa Gertrudis; santa Vivina, virgen.  
 Mart. 18. **La Expectación de la Virgen Santísima.**—San Graciano, obispo de Tours.—Del Antiguo Testamento: Judas Macabeo.

### Indicaciones astronómicas.

Tiempo medio civil de San José.

El 15 sale el Sol á las 6 y 9 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 55 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 41 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 7 y 47 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 1 y 1 minutos de la mañana y se pone á las 7 y 13 minutos de la mañana.

El 16. Sale el Sol á las 6 y 10 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 56 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 42 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 8 y 43 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 1 y 59 minutos de la mañana y se pone á las 8 y 10 minutos de la mañana.

El 17 sale el Sol á las 6 y 10 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 56 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 42 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 9 y 38 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 2 y 53 minutos de la mañana y se pone á las 9 y 12 minutos de la mañana.

El 18 sale el Sol á las 6 y 11 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 57 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 43 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 10 y 25 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 3 y 44 minutos de la mañana y se pone á las 9 y 51 minutos de la mañana.

### Planetas principales visibles EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

**Venus.** Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hacia la constelación de Sagitario, al poniente.

**Saturno.** Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por sus siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente y es más reluciente. Buscando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Gobernación.

Conocimiento.

##### Secretaría de Hacienda.

Dirección General de Estadística.

##### Secretaría de Guerra.

Oficio.—Acuerdo.—Movimiento marítimo

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y edictos.

#### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

#### Revista interior.

El Excmo. Señor General Presidente.

#### Revista Exterior.

Chila.

#### Sección Científica.

Observaciones meteorológicas.—Los grandes descubrimientos.

#### Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

**CONOCIMIENTO** de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 10 inscripciones, 3 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 12 del corriente.

En el id. de Heredia, 9 inscripciones, y se despacha con fecha 11 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 19 inscripciones, y se despacha con fecha 10 del que cursa.

En el id. de San José, 20 inscripciones, y se despacha con fecha 8 del corriente.

Del Partido Occidental, no se da conocimiento, por no haberse podido visar los trabajos.

Registro General de Hipotecas.—San José, diciembre 15 de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

#### Cartera de Fomento.

#### Dirección General de Estadística. Circular nº 10.

San José diciembre 11 de 1883.

Señores Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

La oficina de Estadística tiene que dar cuenta al Supremo Gobierno, lo más pronto posible, del monto de población que arroje el censo de la República levantado el 30 de noviembre último.

Por tales razones, me dirijo á Uds. manifestándoles que, á más tardar el día 25 del corriente mes, deben estar en esta oficina todas las cédulas del empadronamiento.

Soy de Uds. attº S.

Servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

#### SECRETARIA DE GUERRA.

#### Cartera de Policía.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía.

San José, diciembre 14 de 1883.

Habiendo participado U.S. H. á esta Corporación, que por cartas fidedignas, se sabe positivamente que la viruela está haciendo estragos en la República del Salvador, y en tal virtud, siendo conveniente que se dicten las medidas necesarias para evitar que tan penosa enfermedad sea de nuevo introducida y se desarrolle en este país, el Protomedicato, reunido en esta fecha, ha tenido á bien hacer las indicaciones siguientes:

Debe establecerse una cuarentena de catorce días, en alguna de las islas del Golfo de Nicoya ú otro punto aislado y propio para el caso, en donde permanezcan todas las personas que arriven á Puntarenas en vapores procedentes de puertos infestados, ó que hayan salido de alguna de las poblaciones donde exista la viruela.

Al médico del Pueblo de Puntarenas deberá encargarse que visite frecuentemente los individuos que estén en cuarentena para que en caso de desarrollarse la viruela en alguno de ellos, dé la asistencia médica necesaria y dicte de acuerdo con la Autoridad, todas las medidas indispensables para evitar el contagio. También cuidará de la fumigación de la correspondencia y bultos que vengan en las mismas embarcaciones.

Estas son, por ahora, todas las precauciones que se pueden tomar, á juicio del Protomedicato.

Soy de U.S. H. con la mayor consideración atento y

S. S.

AND. SÁENZ,

Presidente.

OTONIEL PINTO,

Secretario.

Nº 215.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 15 de 1883.

Habiendo constancia de que en la República del Salvador ha reaparecido en alarmantes proporciones el contagioso mal de las viruelas, S. E. el Benemérito General Presidente de la República, con presencia del dictamen del Protomedicato y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

ACUERDA:

Art. 1º—Se establece en el puer-

to de Puntarenas cuarentena rigurosa á juicio del Médico de Sanidad, pero no debiendo ser por ménos de catorce días, para todos los buques procedentes de los puertos de la República del Salvador y para los que en algunos de estos hagan escala.

Art. 2º—Se establece como sitio cuarentenario la isla de Guayabo situada á la entrada del Golfo de Nicoya, en la que inmediatamente se construirá un lazareto, cuyo costo se cargará á la partida de Eventuales del Ministerio respectivo.

Art. 3º—Se considerará sucia la patente de los buques á que se refiere el artículo 1º, aun cuando venga expedida como limpia; y así se considerarán todas las expedidas durante treinta días posteriores á la declaratoria oficial que el Gobierno del Salvador haga sobre haber cesado allí la viruela.

Art. 4º—Ningún buque en cuarentena podrá comunicarse con tierra; y la visita de sanidad se hará desde la falúa del puerto situándola á barlovento de aquél.

Art. 5º—Toda correspondencia que venga del Salvador, será taldrada y fumigada en la playa del lazareto, á presencia y bajo la responsabilidad del Médico del pueblo, sin cuyo requisito no deberá entregarse á las respectivas administraciones de correos; y fumigada solamente la carga que venga de los expresados puertos.

Art. 6º—A los vapores correos no se les impondrá la cuarentena; pero no se les admitirá á libre plática: la visita del puerto se les hará de la manera dicha en el artículo 4º; y sus pasajeros serán trasladados al lazareto por cuenta y en embarcaciones del Gobierno.

Art. 7º—Es prohibido á toda embarcación, grande ó pequeña, nacional ó extranjera, comunicarse con los buques sometidos á la cuarentena.

Art. 8º—El Ministerio de Policía queda encargado de la ejecución del presente acuerdo.—Comuníquese.

De orden de S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

GUARDIA.

#### Cartera de Marina.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDA.

Diciembre 15.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el vapor inglés "Atlas," procedente de Cartagena. Carga, 4,119 bul-

tos mercaderías; pasajeros, 14 personas de un circo de acróbatas.

## ADMÓN. JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### SALA PRIMERA.

1.—Para mejor proveer, se mandó pedir *ad effectum videndi* los autos ejecutivos en la tercería excluyente de dominio, intentada por Don Francisco Fonseca González, como representante legal de los menores Gabriel, Rogelio y Arturo Alvarado, en el juicio ejecutivo por pesos, promovido por Don Manuel Rodríguez contra Don Ascensión Alvarado.

2.—Se mandó dar traslado al reo y al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra el taquillero José de los Angeles Solano, del vecindario de San Rafael de Cartago, por el delito de expendio de aguardiente clandestino.

3.—Se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal en la sumaria contra Domingo Cordero, de San Pablo de Heredia, por depósito de aguardiente clandestino.

4.—Se decretó también nuevo traslado al Señor Magistrado Fiscal, en la causa contra Don Francisco Beltrán y Paniza, por importación clandestina de mercaderías de lícito comercio; á saber: veinte arrobas de pólvora, veinte cajas cognac y 7765 cigarros puros.

5.—En la causa criminal contra Ramón Peñaranda González, vecino del barrio de San Nicolás de Cartago, por el delito de lesiones corporales perpetradas en la persona de Manuel Sojo Rivera, se condenó al procesado á dos años seis meses de presidio interior menor; á pagar los reconocimientos médico-legales, además de un jornal diario al ofendido durante el tiempo de su incapacidad para el trabajo, y á la satisfacción de todos los otros daños y perjuicios causados con el delito.

6.—En la demanda verbal ordinaria establecida por Don Francisco Pacheco Alfaro, contra la Municipalidad del cantón de Cartago, sobre nulidad de la venta y restitución del precio de uno de los lotes donados á aquella Municipalidad, á ambos lados de la vía "Fuentes," se confirmó la sentencia de 2ª instancia, en cuanto declara sin lugar la acción intentada por el Señor Pacheco Alfaro.

San José, diciembre 15 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.  
Secretario.

#### SALA SEGUNDA.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción seguida para averiguar el autor del rapto de una joven de Cartago.

2.—En la instrucción seguida para averiguar los autores del delito de fabricación y circulación de moneda falsa, se decretó audiencia al Señor Magistrado Fiscal.

3.—En el escrito en que el Señor Félix Villalobos, acusa rebeldía al Señor Pedro Hernández, en las diligencias de embargo provisional, solicitado por el segundo en bienes del primero, se pidió informe á la Secretaría.

4.—Igual providencia recayó en el escrito en que la Señora Toribia Fernández acusa rebeldía á Don José Duprat, en el juicio ejecutivo que, por pesos, sigue éste contra aquella.

San José, diciembre 15 de 1883.

FRANCISCO CANET.  
Secretario.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado á las doce y tres cuartos del día trece del presente mes,

se admitió al Señor Silverio Sáenz y Umaña, mayor de cuarenta y cinco años, casado, agricultor y vecino de Santa María de Dota, el denuncia que hizo de veinte manzanas de terreno baldío, situado en aquella aldea, distrito 1º cantón 3º de esta provincia; entre los linderos siguientes: al Norte, propiedad de Manuel Mata; y por el Sur Este y Oeste, con terrenos baldíos.

Y se publica para los efectos de ley Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 15 de 1883.

A. A. CASTRO.  
RICARDO PACHECO.  
Secretario.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado á la una de la tarde del día diez del presente mes, se admitió al Señor Don Genaro Bonilla y Aguilar, mayor de veinticinco años, soltero, agricultor y vecino de Cartago, el denuncia que hizo de los terrenos siguientes, que son baldíos.—Primero, terreno de manzana y media, próximamente, entre estos linderos: al Norte, camino real al Limón en medio, terreno de Juan Umaña; al Sur y Este, propiedad de los Señores Manuel, Manuel Vicente y Ramón Jiménez; y al Oeste, propiedad de Francisca Coto.—Segundo, terreno de una manzana, próximamente, linda: al Norte, con propiedad de Juan Umaña; al Sur y Este, camino real de Limón en medio, con el terreno descrito antes; y al Oeste, propiedad también de Juan Umaña; y tercero, lote de dos manzanas próximamente, linda: al Norte y Oeste, con propiedad de Francisco Jiménez; y al Sur y Este, camino real de Limón en medio, con terreno de los Señores Jiménez dichos. Los tres lotes deslindados están situados en la aldea de Turrialba, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Cartago. Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 14 de 1883.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco.  
Secretario.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado á la una de la tarde del día trece del corriente, se admitió al Señor Ricardo Zúñiga y Astúa, mayor de veinticuatro años, casado, agricultor y vecino de Santa María de Dota, el denuncia que hizo de veinte manzanas de terreno baldío, situado en aquella aldea, distrito primero, cantón tercero de esta provincia; dentro de los linderos siguientes: Norte, Sur y Este, con terrenos baldíos; y Oeste, con propiedad del Señor Liberato Madrigal.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 15 de 1883.

A. A. CASTRO.  
Ricardo Pacheco.  
Secretario.

#### REMATES.

A las doce del día miércoles diez y nueve del corriente mes, se venderán al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los muebles siguientes: cuatro tablas, valoradas en 40 cts. Un cofre, en 75 cts. Una linterna, en 75 cts. Una mesa, en \$ 1.75 cts. Una olla grande, en 75 cts. Dos id. pequeñas, en 25 cts. Una cazuela y un comal, en 50 cts. Una piedra de moler, en 50 cts. Una tinaja, en 20 cts. Una plancha, en 15 cts. Tres machetes, en \$ 2.00. Un espadín, en \$ 1.00. Un pilón, en 50 cts. Un espejo, en 50 cts. Un taburete, en 75 cts. Una hacha, en 75 cts. Varios trastos de cocina, en \$ 1.40 cts.—Estos bienes pertenecen al Señor Jesús Madrigal, y se venden para el pago de cantidad de pesos que adeuda á la Se-

ñora Carmen Chacón.—El que quiera comprarlos ocurra, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Alcaldía Unica Constitucional.—Naranjo, diciembre 10 de 1883.

SIMÓN GUZMÁN.

Andrés Huard.—Jesús Campos.  
2.

A las doce del día veinte del corriente, se rematará en el mejor postor una casa que mide diez y nueve varas de frente y veintitrés de fondo, con sus cuartos, corredores y cocina; ubicada en un solar del mismo frente por cuarenta y ocho varas de fondo. Lindante: Norte, calle en medio, la plaza principal de esta ciudad: Sur, casa y solar de Carlos H. Sancho; Este, idem de Pedro García; y Oeste, calle en medio, id. de Gertrudis Peralta. Vale tres mil pesos. Pertenece á la mortuoria de Doña Juana Sancho; y se vende para pagar deudas y costas de la misma.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago.—Diciembre 11 de 1883.

ZACARÍAS GARCÍA.  
ALEJANDRO ZELAYA,  
Secretario.

2.

A las doce del día veinte del presente mes se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este despacho, los bienes siguientes:—Una casa y solar situados en el pueblo de Cot, que mide seis varas de frente por cuatro y media de fondo; y es construcción de adobes, madera redonda y cubierta de teja; y el solar en que esta ubicada mide cincuenta varas de frente por igual fondo. Lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Manuel Calvo; Sur, idem de Manuel Pérez; Este, idem de Anastasio Pérez y de Manuel Calvo; y Oeste, calle en medio, idem de Sotero Morales.—Vale sesenta y ocho pesos.—Pertenece á la sucesión de Manuel Antonio Méndez, y se vende de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Francisco Conejo.—Quien quisiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Alcaldía 2ª constl.—Cartago, diciembre 14 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.  
M. Ramírez.—Juan Francisco Rojas.  
1.

A las doce del día veinte del presente mes se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este despacho, los bienes siguientes:—Un terreno situado en el pueblo de Cot, en el punto llamado la Jicarilla, como de ocho y media manzanas, próximamente. Lindante: Norte, terrenos de Francisco Barquero y Ramón Bogarín; Sur, idem de Vital Calvo; Este, id. de José Meneses; y Oeste, id. de Agustín Campos y Ramón Carpio.—Valorado en ciento setenta pesos.—Otro terreno situado en el mismo pueblo, en el punto llamado la Cañada, como de dos manzanas tres cuartos. Lindante: Norte, terreno de Raimundo Quesada; Sur, id. de Adriano Astorga; Este, id. de herederos de Francisco Brenes; y Oeste, id. de Lisimaco Camacho.—Valorado en ciento diez pesos. Dos derechos de treinta y un pesos sesenta centavos cada uno, en terreno situado en Pasquí, en el mismo pueblo. Valorados á veinte pesos cada uno. Estos bienes pertenecen á Cruz Rivera y se venden de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que adeuda á Jesús Pérez y José Mora.—Quien quisiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 2ª constl.—Cartago, diciembre 13 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.  
M. Ramírez.—Juan Francisco Rojas.  
1.

#### EDICTOS.

Se hace saber á José María Rodríguez Soto: que á pedimento de José Montero Córdoba, se ha dictado la providencia que en lo sustancial dice así:—"Alcaldía 2ª constitucional. San Ramón, á las doce del día seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—De acuerdo con el artº 2º del Decreto de 27 de diciembre de 1879, requirase por segunda vez al demandado José Mº Rodríguez Soto, para

que, en el término de diez días, otorgue á dicho actor la escritura á que se refiere el presente asunto."—Publíquese esta providencia por el Diario Oficial.

Alcaldía 2ª constitucional.—San Ramón, diciembre 14 de 1883.

Pfo QUINTO QUESADA.

Frauco. Hoyos G.—Juan J. Mora.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.

Cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria del Señor Isidro Marín y Delgado, que fué mayor de sesenta y seis años, casado, agricultor y vecino de Escasú de esta provincia, para que en el término de quince días se presenten en este despacho á hacerlos efectivos.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día trece de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

RAMÓN CARRANZA.  
Carlos Sáenz,  
Secretario.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### Gobernación de la provincia de Alajuela.

#### INVITACIÓN.

Tiene el gusto de hacerla muy atenta esta Gobernación, por sí y en nombre de la Honorable Corporación Municipal, á los vecinos de las demás provincias y de los otros cantones de ésta, para que se sirvan concurrir á las próximas fiestas cívicas de esta ciudad, que se verificarán en los días 25, 26 y 27 del presente mes.

Diciembre 15 de 1883.

MELCHOR CAÑAS.  
3 v. 1.

### Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

#### AVISO.

14 de diciembre de 1883.

En los lados Sur y Este de la plaza ó sitio determinado para la corrida de toros, queda aún local para la construcción de tablados.

HILARIÓN AGUIRRE.

3 v 2

## REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Señor General Presidente, acompañado del Honorable Señor Secretario de Hacienda y Fomento, partió en la mañana de ayer con dirección á Santiago del Puriscal. S. E. trata de corresponder con su visita á la invitación que ha recibido de la Municipalidad, autoridades y vecinos de aquella población. Deseamos á S. E. y á su Honorable compañero, momentos de grata permanencia entre los obsequiosos vecinos del Puriscal.

## REVISTA EXTERIOR

### CHILE.

De Copiapó le comunican al Ministro de lo Interior, con fecha 5 de octubre, lo siguiente, que es un informe del jefe de la comisión exploradora del Desierto de Atacama, fechado el 23 de setiembre.

Nos encontramos, dice, en estos valles de cordillera, á 155 kilómetros de la costa, en el paralero 25º 48' y á 3,850 metros sobre el mar.

La temperatura llega á cero y baja de cero centígrado, pero los días son templados.

Los puntos trigonométricos alcanzan hacia el norte hasta la cumbre del Pindo y otras, más ó menos por el mismo paralelo hasta las cordilleras de los Zapos y Vaquillas, y por el E. limitamos por las alturas del Bolsón, Doña Inés y otras, que sólo nombraría por los números del registro de observaciones, porque nadie nos dice que hayan sido jamás bautizadas.

Una dificultad que se nos presenta á menudo; sobre todo en estas regiones en que principian los Andes, es la de no encontrar roca á propósito para los puntos de mira en las cumbres. Las banderas, aun de grandes dimensiones, no dan resultado, y los linderos, que se construyen como sólidas pirámides de 2.50 y 3 ó más metros de altura, para que puedan servir de guía y de puntos de referencia ó de partida para mensura de detalle en el futuro, no son posibles donde la fuerza expansiva del hielo y la energía de los agentes atmosféricos han reducido la roca á polvo y cascajo.

Las agotadas fuerzas de nuestros animales, por otra parte, oponen una invencible dificultad para ascender montañas empinadas, sin sendas y sin piso firme para sostenerse en ellas.

Pero no obstante, sobre algunos casos felices, tenemos también puntos naturales bien definidos, y cuando no, suplimos la falta del punto matemático con numerosos azimutes á las cumbres rebeldes.

De esta manera, dejamos establecidos con numerosos vértices los puntos que han de ligar esta triangulación del territorio central ya explorado, con la que trazaremos por sobre las mesetas andinas en los próximos meses de verano.

Cumplimos, en lo demás de este interesante trabajo, con todas las instrucciones del programa oficial.

El interés de hacer cuanto es posible en el importante é interminable trabajo de definir los sistemas orográficos, nos ofrece repetidas ocasiones de observar las localidades más interesantes bajo el punto de vista geológico y minero.

El geólogo Surt, infatigable observador, tiene pasión por las cumbres y la impresión de su martillo deja por do quiera el recuerdo de sus útiles indagaciones.

Uno de nuestros guías, hombre inteligente, volviendo de colocar señales en el cordón de doña Inés, nos ha traído de aquellos encumbrados picos, ejemplos interesantes de la acción del rayo sobre las rocas y así hasta los servidores, estimulados, contribuye también al interés científico.

Los detalles hidrográficos en estas primeras falda de los Andes, no dan ahora bastante trabajo; pero, repartidos todos en distintas direcciones, concluiremos en pocos días y seguiremos con las exploraciones hasta tocar el valle de Taltal. Allí daré por terminada esta primera campaña para emprender la segunda, conforme lo tengo consultado con U.S. en los entrantes meses favorables del verano para viajar en las cordilleras.

Sabe U.S. el grande interés que envuelve el estudio de las altas planicies que se extienden desde los nacimientos del río Copiapó al norte, donde la geografía y la solución internacional tienen tan importantes problemas que resolver.

—Hace días dimos la noticia de haber llegado á Chile un emisario de S. León XIII, y encontramos en *La Libertad de Talca* la siguiente carta que tiene relación con el mismo personaje:

“Se negocia en Roma. A esta misma hora departen en Lima el Señor Aldunate. Ministro de Relaciones Exte-

riores, en nombre de Chile, y el Delegado Apostólico en Quito, representante de la Santa Sede. El Sr. O'Brien, Secretario de cartas inglesas de León XIII, vino el otro día, vía Magallanes, trayendo despachos importantes. Habló dos veces con el Presidente, el 29 del próximo pasado, y el 1º del actual regresó á Valparaíso en la mañana del día 2. El 3 se embarcó para Arica, donde lo tomó el 9 un transporte nacional, que aportó con él al Callao en la mañana del 11. Ignoro los detalles.

Pero puedo asegurarle que los curiales de esta capital, han encaminado sus influencias en Roma y en Lima, á conseguir que sea Arzobispo Don Mariano Casanova ó Don Blas Cañas, ó, en último caso, Don Juan Escobar.

De estos Presbíteros, el Gobierno rechaza perentoriamente los dos primeros. Para el tercero abriga buena voluntad. Con todo, lo más probable es que sea el Padre Lucero, dominicano, ó el franciscano Fray Juan Bautista Díaz el favorecido con la mitra arzobispal.

La Santa Sede admitirá la renuncia del Señor Orrego, que había sido aplazada. Así quedarán vacantes las tres diócesis sufragáneas.

Los tres obispos serán tres padres, uno de ellos Fray Benjamín Rencoret.”

Por vía de rectificación diremos unas cuantas palabras por nuestra parte. El Señor O'Brien llegó á Talca en el *Patagonia*, el 27 de setiembre, en tránsito para el Callao; regresó á Europa en el mismo vapor, el 17 de octubre, sin dirigirse al Norte según su boleta de pasajero, boleta que traía desde Burdeos.

Ha permanecido en Chile veinte días, y fueron muy pocas las personas que hablaron con él.

Por decretos supremos se han hecho los siguientes nombramientos para los buques de la escuadra:

Comandante de la corbeta *Abtao*, Don Constantino Bannen.

Comandante de la cañonera *Magallanes*, Don Basilio Rojas.

Comandante del crucero *Angamos*, Don Federico Chaigneau.

Mayor de Ordenes de la escuadra, Don Manuel Señoret.

Las asignaciones impuestas por los empleados del ramo de Hacienda que han estado sirviendo las oficinas de Lima, el Callao y sus dependencias, han sido suspendidas desde el mes presente, por orden del Ministro respectivo.

A Valparaíso comunican lo siguiente:

—Buenos Aires, noviembre 5. Un telegrama de Río Janeiro anuncia que el consejero imperial, Sr. López Netto, se embarcará con destino al Pacífico en el primer vapor que toque en dicho puerto.

Se dice que va encargado por el emperador Don Pedro II, de una importante misión secreta ante el gobierno de Chile, la cual se relaciona directamente con las cuestiones internacionales del continente sud-americano.

(De *La Estrella de Panamá*.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José Diciembre 14.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. medio
18,50	20.	19,50	19,33
Viento.			
E.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
Nubl.	Nubl.	3 Nubl.	
Barómetro.	Término medio.	669,65	
Lluvia: 5 h. 00 m. de duración.			

Los grandes descubrimientos EN LA ELECTRICIDAD.

Hace un siglo justamente que preguntaron á Franklin, inventor del pararrayo, lo que pensaba con respecto á los globos inventados por los hermanos Montgolfier. ¿Podéis decir, contestó, lo que será un niño acabado de nacer? Esta sabia respuesta nos enseña que no es posible calcular al principio de un descubrimiento, por pequeño que sea, sus inmensas ventajas. ¿Pudo alguien haberse imaginado todo lo que se haría con la electricidad, ni la importancia que la invención de la pila de Volta llegaría adquirir algunos años después?

Este descubrimiento, del aparato más delicado é ingenioso de la física moderna, que marca el último año del siglo décimo octavo se realizó en circunstancias que, aunque generalmente conocidas, no está demás recordarlas.

Galvani, que era profesor de anatomía en Bolonia, descubrió en 1786 que la columna vertebral de una rana recién muerta, sufría contracciones más ó menos violentas, puesta en comunicación por medio de un arco metálico con los músculos y los nervios lumbares del mismo animal. Maravillado de un hecho tan singular, se dedicó á estudiarlo con toda la sagacidad de que estaba dotado. Para explicar el fenómeno, que causó grande sensación en el mundo científico, supuso la existencia en los nervios de un fluido vital eléctrico, el que pasando de los nervios á los músculos por el arco metálico, producía las contradicciones del animal; esta explicación fué generalmente aceptada.

Volta, profesor de física en Pavia, y que ya se había hecho notable por varios descubrimientos en la ciencia eléctrica, difundió mucho de las ideas de Galvani, aceptando sólo las que le parecieron razonables. Llamó la atención de los físicos sobre el arco metálico, el que ponía en conexión los nervios con los músculos, y atribuyó los efectos observados, no á la acción de un fluido peculiar, sino á la especial de una corriente eléctrica, producida por el contacto de sustancias heterogéneas. En apoyo de su opinión, hizo notar que las contracciones eran mucho más marcadas cuando el arco de comunicación estaba formado de dos diferentes metales, fenómeno que ya lo había observado también Galvani.

De esta diferencia de opiniones nació una de las más memorables y fecundas controversias científicas entre Galvani y Volta. Poco después se confirmó la existencia de las corrientes eléctricas en los animales vivos; Volta salió victorioso de la controversia que sostuvo con Galvani, y se cubrió de gloria inmortal con la invención de la pila que lleva su nombre, en 1800. Algún tiempo después dejó de existir Galvani.

He aquí el modo como llegó Volta á perfeccionar su descubrimiento: En primer lugar inventó un instrumento en extremo sensible por medio de un electrómetro condensador, compuesto de dos discos, uno de cobre y otro de zinc, de los cuales el primero estaba electrizado positivamente y el otro negativamente, efectos que, según él, sólo se debían al contacto de ambos, é imaginando que podía aumentar la intensidad de la corriente, colocó varios pares de discos de los metales indicados, unos sobre otros en el mismo orden; más viendo que este sistema no le producía el resultado que esperaba, se le ocurrió separar cada par de discos metálicos superpuestos, con una sustancia no metálica y que á la vez fuese buen conductor de la corriente eléctrica, tal como el papel mojado. Obtenido de este modo el aumento de la corriente eléctrica, le fué fácil duplicarlo, triplicarlo, etc., habiendo llegado á aumentar la e-

nergía de las corrientes mojando el papel aislador con agua salada. Esta es la sucesión de los hechos principales que le condujeron á la invención de la pila que lleva su nombre, instrumento el más maravilloso que hombre alguno haya inventado, sin exceptuar el telecopio y las máquinas de vapor, según dijo Arago. Volta hizo conocer su descubrimiento á Sir J. Banks, Presidente de la Real Sociedad de Londres, en una carta fechada en Como el 20 de marzo de 1800, y en otra de igual fecha, al sabio francés Mr. La Metherie.

La importancia de la invención de Volta fué prontamente reconocida por todos los sabios que lo felicitaron, con especialidad por Bonapate, que en 1801 lo invitó á que fuera á París, donde repitió ante los miembros de la Academia de Ciencias, los experimentos que le condujeron á perfeccionar su admirable invención.

Los descubrimientos de la descomposición del agua, sales y álcalis se hicieron por medio de la electricidad de la pila voltaica, con el uso de un solo líquido en cada pila, procedimiento que presentaba el gran inconveniente de que las corrientes dadas disminuían rápidamente su intensidad. No es sino Becquerel, quien en 1829 estableció los principios sobre los que están basados el sistema de obtener las corrientes constantes de las pilas, ó sea el empleo de dos líquidos. Algunos años después en 1836, el físico inglés Daniell, inventó el aparato que lleva su nombre, y que es tan usado, el cual, á su vez, no es sino el predecesor de otros nuevos que se han inventado después con diferentes aplicaciones en telegrafía, electro-metalurgia y multitud de otros trabajos que han hecho de las pilas un instrumento tan común en los talleres industriales como en los laboratorios.

La carta que Volta escribió á Sir J. Banks, está archivada en la biblioteca, en la sección de “Philosophical Transactions,” año de 1800. Es muy extensa, está escrita en francés, en ella describe su aparato con el nombre de *Electromotor*. Se ha conservado el nombre de pila dado á su aparato, porque los discos metálicos están colocados unos sobre otros en forma de una columna. El *Journal de Chimie et de Physique*, de 1801, lo describe con el nombre de *Pila Eléctrica*, y contiene además el mismo número, la carta de Volta al sabio francés Mr. La Metherie.

Volta nació en Como el 18 de febrero en 1745, y murió el 5 de marzo de 1827. Sus admiradores le han erigido un gran monumento en el cementerio donde está enterrado, y su ciudad natal, una estatua en una de las plazas principales.

Bolonia ha honrado también la memoria de su ilustre hijo Galvani, que nació el 9 de setiembre de 1737, erigiéndole una estatua. Murió en la misma ciudad el 4 de diciembre de 1798, un año antes de la invención de la pila.

Cuando Volta fué á París, Bonaparte que era miembro del Instituto de Ciencias, propuso se le concediese una medalla de oro por su invención, propuesta que por unanimidad fué aceptada y discernida la medalla. El año siguiente el primer Cónsul decretó dos premios uno de 3,000 francos por los mejores experimentos hechos durante cada año sobre el fluido eléctrico, y otro de 60,000 francos para el que por medio de sus experimentos hiciese avanzar la ciencia de la electricidad y el galvanismo, como lo habían hecho Franklin y Volta. En 1806 se concedió el primer premio á Erman de Berlin, en 1807 á Davy y en 1809 á Gay Lussac y The-nard.

Napoleón III instituyó también en 1852 un premio de 50,000 francos á

autor de la mejor obra sobre las más útiles aplicaciones de la pila de Volta. Este premio, después de grandes competencias, fué acordado á Ruhmkorff por sus carretes de inducción, y en 1880 se concedió el mismo premio á Mr. Graham Bell, de Boston, por su invención del Teléfono.

El mismo año que Volta descubrió la pila, descompusieron el agua por medio de ella, Carlisle y Nicholson. Poco después Cruikshank descompuso algunas sales, y W. Henry varios ácidos, pero los trabajos más notables á este respecto, fueron los de Berzelius ó Hisinger en 1803, que resolvieron la cuestión de la descomposición de las sales, demostrando la ley de la conducción de sus elementos á los electrodos. Davy hizo aún algunas aplicaciones útiles de la pila á las descomposiciones químicas, en 1807, que consiguió aislar por medio de una pila de gran potencia, el potasio, el sodio y otros metales. Hay que tener presente, que este experimento fué el primero que hizo experimentos sobre la luz eléctrica en 1813, haciendo pasar por el vacío una corriente eléctrica muy fuerte entre dos puntas de carbón vegetal calcinado.

Faraday, en 1832, estableció las leyes de electrolisis de las descomposiciones por medio de las corrientes.

Berzelius, el célebre químico sueco, nació el 20 de agosto de 1779 y murió el 7 de agosto de 1848 en Estocolmo.

Davy, nació en Penzance el 17 de diciembre de 1778 y murió en Génova el 28 de mayo de 1829.

[De El Porvenir de Cartagena.]

**SECCION DE AVISOS.**

**TEATRO MUNICIPAL.**

**VARIADA FUNCION**

Para el domingo 16 de diciembre De 1883.

La preciosa comedia en un acto, original de Don Francisco B. Andrés, titulada:

**AMAR SIN DEJARSE AMAR.**

El aplaudido proverbio, original de Don Manuel Tamayo y Baus, cuyo título es:

**Más vale maña que fuerza.**

Y la chistosa petipieza, en un acto, original de Don Miguel Echegaray, titulada:

**ECHAR LA LLAVE.**

Precios y hora de costumbre.

**HARINA.**

**"Allens Golden AGE."**

Vendo por mayor, de mi conocida, marca á \$ 8-60 en Carrillo, y á \$ 9-25 qq. puesta en San José. Acaba de llegar fresca y de la mejor calidad.

San José, diciembre 15 de 1883.

T. W. ALLEN.

Oficina de Mr. Keith.

6 v. 1

**Se alquila**

El alto de la casa n.º 24, calle de Catedral, al Sur, propia del Lic. Don José Ana Herrera. Tiene algunos muebles. Hablar con Don Juan Ant.º Castro ó con Don J. Miguel Herrera.

**TODOS LOS SASTRES.**

Que deseen venir á San Ramón, con tal que sean competentes para despachar toda clase de obras, pueden dirigirse de palabra ó por escrito á Jesús MONGE ACOSTA.

**División Central del Ferro-Carril de Costa-Rica.**

**Fiestas cívicas en Heredia.**

**TREN EXTRAORDINARIO EN LOS**

**DÍAS 16, 17 Y 18 DEL PRESENTE MES.**

Sale de San José á las 11 a. m. y á las 5 p. m.

Sale de Heredia para San José á las 6 p. m.

Precio corriente.

No se admiten tiquetes de millas.

San José, diciembre 4 de 1883.

EL SUPERINTENDENTE.

6 v. 5.

**Correo de Ultramar para 1884.**

Suscripción por un año á la parte política. . . . . \$ 10-50

Política literaria ilustrada, sola. . . . . \$ 16-50

Literaria con La Moda. . . . . \$ 24-00

La Moda sola. . . . . \$ 8-00

La Prima: su encuadernación. . . . . \$ 2-50

Véase el anuncio general en la parte política.

San José, diciembre 13 de 1883.

M. MACAYA.

3 v. 2.

Vendo mis muebles y las existencias de mi tienda á precios cómodos.

San José, noviembre 25 de 1883.

DOLORES L. DE MEINEKE.

8 v. —7.

**AVISO.**

Almanaques de fantasía para 1884 tiene de venta.

MARIANO FONSECA

San José, 12 de diciembre de 1883.

(3. v. 2.)

**Ojo al buen negocio.**

Vendo seis casas baratas y á largos plazos, situadas en esta capital, también puedo cambiarlas por una finca en buen estado y que contenga casa, potrero, etc. etc. Vendo además carne muy barata, expendiéndola personalmente para distinguir á las personas.—Entenderse con el que suscribe en su carnicería del Mercado.

San José, 7 de diciembre de 1883.

JUAN HERNANDEZ R.

10.-v.-7.

Francisco A. Durini, escultor y negociante en mármoles, se ofrece al público para cualquier comisión referente á su profesión.

Se encarga de construir ó hacer venir de los mejores talleres de Italia, monumentos públicos, estatuas para adorno de parques, mausoleos, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita etc. etc. todo á precio sin competencia. Permanecerá dos meses próximamente en esta capital, y vive en casa del Doctor Juan Padilla, calle Goicochea, frente á la Universidad.

San José, noviembre 18 de 1883.

26. v. 14

**OJO.**

Se aproximan las fiestas.

Los que necesiten puros y cigarros, para sustituir los salvadoreños, acudan á la Cubana Costa-Ricense.

Surtido de diferentes clases, bueno y barato.

CEPERINO A. CAÑIZALES.

6. v. 6.

**DESINFECTANTES**

**Acaban de llegar á la "Botica de la Violeta."**

Incluyendo entre otros el cloruro de cal, ácido carbólico puro, proto-sulfato de hierro, etc.

Además un grande y variado surtido de drogas y medicinas frescas, esponjas, artículos del tocador, etc.

Vino tónico-nutritivo con hierro y carne.

Vino de Quina ferruginoso.

Tarina de Hecker, Tapioca, anilinas etc.

Se dedica especial atención, exactitud y puntualidad al despacho de recetas, órdenes y pedidos del público.

3 v. 3.

**VINO CATOY.**

**SACOS VACIOS.**

**VENDEN**

**Hto. TOURNON & C<sup>a</sup>**

24. v. 11.

**HERREROS.**

Se necesita un buen herrero de 1.ª clase. Se paga buen sueldo.

Ing. JUAN I. DE JONGH.

3 v. 2.

**¡¡ Al público viajero !!**

**Inmediato á la Estación,**

Acabo de abrir un hotel en casa de los Señores Quinto Vaglio & H<sup>os</sup>, cuyo aseo, comodidad, cumplido servicio y módico precio no disgustará á los que me favorezcan.

Carrillo, diciembre 1.º de 1883.

ERNESTINA DE BOURCY.

15 v. 5

**La Fotografía instantánea.**

Tengo mucho placer en anunciar á mis numerosos favorecedores, y al público en general, que he recibido todos los materiales necesarios para retratar según este nuevo procedimiento que es infalible para dar el mejor retrato posible, muy especialmente de los niños.

H. N. RUDD.

San José, diciembre 13 de 1883.

6 v. 2.

**Acaba de llegar**

Un nuevo y muy completo surtido de

**ALHAJAS FINAS**

Del más moderno estilo.

**RELOJERIA ALEMANA**

De Luis Siebe.

6 v. 6.

**LA TERTULIA.**

**Casa de Huéspedes y Restaurante**

EN

**PUNTAPEÑAS.**

Este establecimiento recientemente abierto al público, se halla situado en el punto más céntrico de este Puerto, frente á la plaza de la Victoria.

Habitaciones cómodas y ventiladas. Escogida y variada alimentación. Servicio esmerado.

Se preparan almuerzos, comidas y cenas especiales, avisándose con alguna anticipación.

Se reciben pensionistas.

Modicidad en los precios.

M. B. AGÜERO,  
Propietario.

**Legítimas de Singer.**

**CINCO MILLONES EN USO.**

Tres cuartas partes de todas las **MAQUINAS DE COSER** vendidas en el mundo, en el último año, fueron las

**"LEGITIMAS DE SINGER."**

La venta de estas afamadas **MAQUINAS** ha crecido de una manera notable, no obstante los malos tiempos.

Estas máquinas van garantizadas **POR CINCO AÑOS**. Una instrucción completa se dará en el uso y manejo de ellas, no sólo en la oficina, sino en domicilio.—Un surtido de agujas, útiles, aceite, etc.

**Gmo. Bradway,**

**Agente.**

AGENCIA PRINCIPAL,  
N.º 4, calle del Comercio.

10 v. 3.